

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA POLITICA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

PRIMERA. ¿Existe en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla un documento que plasme la política de seguridad de la información y comunicaciones que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos de este Ayuntamiento?

RESPUESTA: La Política de Seguridad de Ayuntamiento de Sevilla fue aprobada por el Consejo de Administración del ITAS, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2014. Se adjunta el BOP nº 284 de 10 de diciembre de 2014, donde se publicó dicha Política de Seguridad.

Las diferentes instrucciones dimanadas de dicha política están disponibles en la intranet municipal, en el Portal de Documentación sobre herramientas tecnológicas.

 $\frac{http://192.168.254.115:8080/documentacion/documentos/seguridad/recomendaciones-deseguridad-1}{\text{seguridad-1}}$

SEGUNDA. ¿Cuándo se ha realizado la última auditoría de los sistemas de información municipales que verifique el cumplimiento de los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad? ¿Cuáles son sus conclusiones? ¿Contempla recomendaciones? Si es así, ¿Qué calendario tiene previsto el Equipo de Gobierno para implantar dichas recomendaciones?

RESPUESTA: En 2019 se contrató un Servicio de Seguridad Gestionada, con el fin de realizar un diagnóstico inicial de vulnerabilidades de los servidores y las aplicaciones en ellos instaladas, asi como proporcionar un servicio de gestión de incidencias y asesoramiento técnico.

El informe de diagnóstico inicial de vulnerabilidades se recibió el 31/10/2020 y, desde entonces la empresa facilita un nuevo informe quincenal sobre posibles vulnerabilidades y recomendaciones.

Todas las recomendaciones son implementadas con la máxima rapidez posible una vez se determina su factibilidad.

También se ha contratado un Servicio de Auditoria de Seguridad que realiza las pruebas pertinentes en las nuevas aplicaciones antes de que estas sean puestas en producción.

TERCERA ¿Qué formación específica necesaria para garantizar la seguridad de las tecnologías de la información aplicables a los sistemas y servicios de la administración municipal han recibido los empleados municipales? ¿Cuántos empleados municipales han recibido esta formación?

Código Seguro De Verificación	G40xlKur0uZWghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/06/2021 12:58:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G40xlKur0uZWghvo4218cg==		







RESPUESTA: En noviembre de 2011 se impartió la acción formativa "CURSO DE ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD: NORMATIVA REGULADORA", por la empresa NEAR TECHNOLOGIES SUR S.L. para 15 alumnos con una duración de 21 horas. No se ha realizado ninguna otra acción formativa específica sobre seguridad.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	G40xlKur0uZWghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/06/2021 12:58:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G40xlKur0uZWghvo4218cg==		

